

Acuse definitivo de presentación de manera extemporánea del Informe Financiero Semestral correspondiente al ejercicio fiscal 2022, a través del sistema *ASEnet Cuenta Pública*

Entidad fiscalizable:	Chilapa de Álvarez
Ejercicio fiscal:	2022
Nombre del servidor público:	Aldy Esteban Román
Cargo:	Presidente Municipal
Fecha de presentación para validación:	01/09/2022

Se le tiene por presentado de manera extemporánea el Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2022, integrado por la información cargada en el sistema *ASEnet Cuenta Pública*, mismo que se recibe de conformidad con el artículo 15 primer párrafo última parte de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con los Criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2022, aplicables a los municipios del Estado de Guerrero, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, en el mes de mayo de 2022, mismos que se encuentran publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ordenándose poner la información referida a disposición de las áreas respectivas para que se proceda en términos de la normatividad aplicable, debiendo servir el presente acuse de recibo a partir de la fecha en que se emitió el respectivo acuse preventivo; lo anterior con independencia de las sanciones que implique la presentación de manera extemporánea para la entidad fiscalizable, en términos de la legislación respectiva.

Asimismo se le comunica que esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con independencia de lo referido en el párrafo que precede, tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación, así como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será solicitado en el momento procesal oportuno, en términos de la normatividad aplicable.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

